



**INFORME SEMESTRAL AL PERÍODO ENERO-DICIEMBRE DEL AÑO 2013
ACTUALIZADO SOBRE EL LISTADO ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS-INEC	RUC: 1768038270001
REPRESENTANTE LEGAL: DR. JOSÉ ROSERO MONCAYO	
CIUDAD Y PROVINCIA: QUITO-PICHINCHA	
CUADRO DETALLADO SOBRE EL LISTADO ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA.	
LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
TÍTULO TERCERO	
De la Información Reservada	

No.	TEMA INFORMACIÓN RESERVADA	FECHA DE LA RESOLUCIÓN DECLARATORIA INFORMACIÓN RESERVADA	BASE LEGAL (LEY, ARTÍCULO, RESOLUCIÓN COSENA, ETC.)	PERIODO DE VIGENCIA DE LA CLASIFICACIÓN (AÑOS DE CLASIFICACIÓN)	
				AÑOS DE CLASIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	MICRODATOS	Publicada mediante R.O. 82 Decreto Supremo 323 de 7 de mayo de 1976	Ley de Estadística - Art. 21. "Los datos individuales que se obtengan para efecto de estadística y censos son de carácter reservado; en consecuencia, no podrán darse a conocer informaciones individuales de ninguna especie, ni podrán ser utilizados para otros fines como de tributación o conscripción, investigaciones judiciales y, en general, para cualquier objeto distinto del propiamente estadístico o censal. Solo se darán a conocer los resúmenes numéricos, las concentraciones globales, las totalizaciones y, en general, los datos impersonales."	Permanente	No se puede entregar informaciones que contenga microdatos, mismo que permite dar con la individualidad del informante.

RESPONSABLE DEL ENVÍO DE INFORMACIÓN: Marco Boada
TELÉFONOS: 2544-326
CORREO ELECTRÓNICO: marco.boada@inec.gob.ec

NOTA: Si se requiere aumente los espacios necesarios.